PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de los Trabajadores" a celebrarse el 1° de mayo del presente año.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 1° de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de los trabajadores, a modo de homenaje por a los "mártires de Chicago", trabajadores que fueron asesinados por las fuerzas policiales de dicha ciudad en el marco de la lucha de los trabajadores por el cumplimiento efectivo de la Ley Ingersoll, aprobada en 1868, en la que se establecía la jornada laboral de ocho horas. Cabe recordar que por aquel entonces, las jornadas laborales eran de 16 hs diarias aproximadamente, de lunes a lunes y en condiciones inhumanas.

En aquel entonces, en Chicago, la principal asociación de trabajadores llevaba adelante una campaña para que se limitara efectivamente la jornada laboral a 8 horas. Este reclamo se enfrentó a una cerrada oposición por parte de los empresarios, motivo por el que los trabajadores decidieron iniciar la mencionada huelga. La protesta, por otra parte, contó con una fuerte adhesión en todo el país.

Para frenar las manifestaciones, la empresa McCormick, cuyos trabajadores lideraban la huelga, recurrió a la policía, que reprimió la manifestación de forma brutal, causando numerosos muertos y heridos. A pesar de ello, los días siguientes los trabajadores se congregaron en el mismo lugar, dónde volvieron a ser fuertemente reprimidos, y nuevamente resultaron muertos y heridos gran cantidad de trabajadores.

El 4 de mayo volvieron a concentrarse y a sufrir la violencia policial. En medio del caos, estalló una bomba, supuestamente arrojada contra las fuerzas represoras. Este hecho, históricamente conocido como el "atentado de Haymarket", motivó el posterior enjuiciamiento de seis obreros, los "Mártires de Chicago", cuya culpabilidad jamás fue probada. Sus apellidos eran Spies, Parsons, Engel, Fischer, Fielden y Schwab; cuatro de ellos fueron condenados a muerte y los otros dos a trabajos forzados de por vida.

La repercusión mundial de estos hechos funcionó como factor aglutinante de fuerzas dispersas que combatían por los mismos derechos que aquellos trabajadores estadounidenses. Treinta y tres años después, en 1919, la primera conferencia de la OIT, que acababa de ser constituida, proponía la adopción universal de la jornada de ocho horas y la semana de 48 horas. Tras un largo debate, la moción fue finalmente aprobada.

Tal fue el origen de la conmemoración del 1º de Mayo como Día Internacional del del Trabajador, que cada año da a los trabajadores una oportunidad para afirmar sus derechos y a la sociedad de reflexionar en que estos derechos no son el resultado de fáciles concesiones sino de procesos de lucha que han debido superar feroces resistencias.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Matias Barroetaveña
Fecha:02/03/2026 15:41:25

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires